



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 27 de agosto del año 2025, dentro del punto número siete del orden del día, relativo a los asuntos generales a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo del segundo asunto general, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra al Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, quien con fundamento en lo establecido por los artículos 101 y 102 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, solicita licencia para separarse de sus funciones como Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, el día 29 de agosto del presente año, y que, en virtud de la naturaleza de la petición sea sometida a consideración del Pleno en esta misma sesión.

Al término de la presentación de la Solicitud de Licencia del Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 fracción X, somete a votación del Pleno en vía económica la solicitud expuesta para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, otorga al Regidor Hugo Eduardo González Muñiz licencia para separarse de sus funciones como Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, el día 29 de agosto del presente año.

SEGUNDO. Notifíquese a las Áreas de la Administración Municipal del contenido del presente Acuerdo para los efectos legales conducentes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 27 de agosto del año 2025, dentro del punto número siete del orden del día, relativo a los asuntos generales a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo del tercer asunto general, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Isela Martínez Díaz, quien presenta propuesta de Exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsidere la inclusión del Municipio de Chihuahua en el proyecto de construcción de un Nuevo Hospital Regional. Así mismo, solicita que la presente propuesta sea considerada como un asunto de Obvia y Urgente Resolución.

Al concluir la presentación de la propuesta de Exhorto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a consideración del Ayuntamiento el hecho de si están de acuerdo en considerar la iniciativa que presenta la Regidora Isela Martínez Díaz, como un asunto de Obvia y Urgente Resolución, conforme lo previsto por el artículo 125 segundo párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, considera la propuesta de Exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsidere la inclusión del Municipio de Chihuahua en el proyecto de construcción de un Nuevo Hospital Regional. Así mismo, solicita que la presente propuesta sea considerada como un asunto de Obvia y Urgente Resolución.

En atención del Acuerdo que antecede, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a votación del pleno para su aprobación la propuesta para exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsidere la inclusión del Municipio de Chihuahua en el proyecto de construcción de un Nuevo Hospital Regional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través del director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsidere la inclusión del Municipio de Chihuahua en el proyecto de construcción de un Nuevo Hospital Regional.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Exhorta Respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través del director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se lleve a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la Unidad Médica Familiar No. 69, en la ciudad de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**